

UNIVERSIDAD AMERICANA



**REGLAMENTO DE POLÍTICAS DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Agosto de 2011

INTRODUCCIÓN

La investigación es un proceso reflexivo, sistemático y metódico, que tiene por finalidad obtener conocimientos y solucionar problemas científicos y sociales.

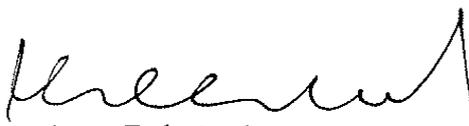
En una Institución educativa la investigación se constituye en una actividad fundamental, razón por la cual este documento propone una política viable pertinente que fomente y sostenga la investigación

La Universidad Americana promueve y desarrolla una política de investigación y transparencia del conocimiento enfocada a alcanzar sus resultados en las áreas científicas y sociales. De esta forma, la UAM reconoce a la investigación y a la innovación como actividades fundamentales de la Universidad en sus procesos de enseñanza-aprendizaje y plantea las siguientes políticas.

- Dotar a la Universidad de las estructuras de gestión indispensables para impulsar la investigación en la distintas Carreras que ofrece, abordando prioritariamente los aspectos socio culturales del país y presentando alternativas de solución a los problemas que afectan a los ciudadanos contribuyendo a mejorar su calidad de vida..
- Promover la cultura de investigación en la UAM, orientada a la aplicación de los procesos experimentales en generación, creación y difusión de conocimientos.
- Vincular la investigación, la docencia y la extensión de manera que el conocimiento científico y social se transforme en un elemento integrador de las capacidades académicas y su aplicación a la realidad nacional.
- Impulsar programas e iniciativas que favorezcan la innovación universitaria con calidad, pertinencia e inclusión social.
- Dotar a la UAM de las estructuras de gestión indispensables para impulsar la investigación en la universidad según sus características institucionales.

- Dotar a la Institución de los recursos presupuestarios necesarios, para atender los requerimientos de la investigación e innovación, como misión estratégica.
- Incorporar el número necesario de profesores con doctorado y post doctorados capaces de asumir un papel importante en la creación, frecuencia, difusión y aplicación del conocimiento en las diversas áreas del saber.
- Impulsar la vinculación entre la universidad y el sector empresarial en proyectos de investigación tecnológico consolidando las sinergias nacionales en función de Investigación y Desarrollo.
- Colaborar con otras entidades públicas o privadas en la realización de Investigaciones de interés notorio.
- Fomentar la internacionalización de proyectos de investigación e innovación, mediante convenios y acuerdos con universidades extranjeras con legítimas credenciales en la generación de conocimientos y el desarrollo de innovaciones.

Este Reglamento de Políticas de Investigación e Innovación fue aprobado en Junta Directiva del 10 de agosto de 2011 de la Universidad de Americana.


Ing. Juan B. Lataste
Secretario General

